



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
 AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE
 COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE
 DICIEMBRE DE 2021.**

 En el Municipio de Cómala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:35 horas (trece horas con treinta y cinco minutos) del día 14 de Diciembre del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Felipe de Jesús Michel Santana**, Presidente Municipal, **C. Verónica Fermín Santana**, Síndica Municipal, **C. Adrián Covarrubias Muñoz**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual** Regidora, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **Licda. Vanessa Velázquez Venegas**, Regidora, **Ing. Gustavo Avalos Reyes**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Carrillo Franco**, Regidora, **Lic. Álvaro Lozano González**, Regidor y **Licda. Bibiana Gómez Lizama**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

BG

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal en alcance a la cuenta pública mensual de Noviembre de 2021;
- V.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de designación de funcionarios y trabajadores para que funjan como comisionados en las mesas receptoras de votos en la elección de autoridades auxiliares 2021;
- VI.** Análisis y sanción en su caso, por la Comisión Plural de Regidores, sobre la denuncia realizada por el C. Christian Alexis Rivera Bovadilla, por posibles violaciones a la normatividad electoral en la campaña de las autoridades auxiliares del municipio de Comala; y
- VII.** Clausura de la sesión.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A

 En el desahogo del **primer y segundo punto** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 10 (diez) integrantes de cabildo por lo que el **C. Felipe de Jesús Michel Santana** declaró instalada la Tercera Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.-----

[Handwritten signature]

 Para el desarrollo del **tercer punto** del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **Felipe de Jesús Michel Santana**, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo la propuesta del orden del día, para que si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestar su voto de manera económica y solicitó a la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, dé cuenta de la votación; mismo que puesto a consideración no motivo ninguna intervención, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

[Handwritten signature]

- - - - Acto continuo el Presidente Municipal **Ciudadano Felipe de Jesús Michel Santana**, instruyó a la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Licda. María Adriana Jiménez Ramos** para que dé continuidad con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día: - - - - -

- - - - En el desahogo del **cuarto punto** orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Regidora **María Guadalupe Carrillo Franco**, quien a su vez cede el uso de la voz a la Regidora **C. Elba de la Vega Pascual**, para que en su carácter de Secretaria de dicha Comisión, dé lectura al siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 09:00 del día 10 de diciembre de 2021, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. María Guadalupe Carrillo Franco, C. Felipe de Jesús Michel Santana, C. Verónica Fermín Santana, Licda. Elba de la Vega Pascual** y **Lic. Álvaro Lozano Gonzales**.- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2021-2024, nos reunimos los integrantes para dictaminar la **solicitud relativa a la remisión al Congreso del Estado de Colima de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre 2021**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por el C.P. Cesar Abelardo Rodríguez Rincón en su carácter de **Tesorero** del Municipio de Comala, mediante oficio número TM-973/2021 de 06 de diciembre de 2021, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio **042/2021** de fecha 08 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión identifica la **solicitud relativa a la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre de 2001 del H. Ayuntamiento de Comala 2021-2024**. Dicha petición fue enviada por el C.P. Cesar Abelardo Rodríguez Rincón en su carácter de Tesorero del Municipio, anexando copia de la documentación para análisis, discusión y valoración.

CUARTO.- Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

fundado en el artículo 45 fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan por **UNANIMIDAD la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2021 del H. Ayuntamiento de Comala.** Dicha petición fue enviada por el C.P. Cesar Abelardo Rodríguez Rincón en su carácter de Tesorero del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Lcda. María Adriana Jiménez Ramos**, Secretaria General, al **C.P. Cesar Abelardo Rodríguez Rincón** en su carácter de Tesorero, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

- - - Una vez leído el dictamen anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Lcda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se sometió a votación económica la aprobación del dictamen antes señalado; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

- - - - En el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lcda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al Regidor **Gustavo Avalos Reyes**, integrante de la Comisión Plural de regidores para la lectura del siguiente dictamen.-----

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COMALA.COL. P R E S E N T E.

El honorable Ayuntamiento del Municipio de Comala, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 7 fracción VIII del Reglamento de Elección de Juntas y Comisarias del Municipio de Comala, por medio del presente tiene bien a designar a los funcionarios y trabajadores que en la elección de autoridades auxiliares del próximo domingo 19 de diciembre del año en curso, habrán de integrar las mesas receptoras de votos en los casos de elección de Juntas Municipales, así como los que coordinaran las asambleas para la elección de los Comisarios Municipales; siendo estos los siguientes:

COMUNIDAD		FUNCIONARIOS	UBICACIÓN DE CENTRO DE VOTACIÓN
Suchitlan	Mesa 1	Presidente: Guillermina Valencia Montes Secretario: Víctor Roberto González Escrutador: Edgar Cernas Cárdenas Regidor: María Guadalupe Carrillo Franco	En la cancha techada (entre la calle Lirio y la Avenida Gorgonio Avalos)
	Mesa 2	Presidente: Urbano Carpio Rincón Secretario: Alberto Cobián Montero Escrutador: Erika Yuliana Zamora Regidor: Álvaro Lozano González	En la cancha techada (entre las calles cedro, clavel y Avenida Gorgonio Avalos)
Zacualpan	Mesa Única	Presidente: Rafael Valencia González Secretario: Maribel Andrés castro Escrutador: Juan Carlos Sánchez Meraz Regidor: Gustavo Ávalos Reyes	Jardín Principal de la Comunidad de Zacualpan
Campo Cuatro		Presidente: Ing. Manuel Bernal Flores Secretario: Adrián Reyes Madrid	En la cancha techada de la Comunidad
Cofradía de Suchitlán		Presidente: Juanita Andrés Rivera Secretario: Jessica Guadalupe Ramos Bernal	En el Jardín Principal de la Comunidad
El Remate		Presidente: Julio César Salcido Covarrubias Secretario: Fernando Ramírez González	En la cancha techada de la Comunidad
El Remudad		Presidente: Sandra Evelia Montes Valencia Secretario: Daniel Rolón	En la cancha techada de la
La Becerrera		Presidente: Luis Mario Salazar Zamora Secretario: Fernando Ramírez Covarrubias	En el jardín principal de la comunidad
La Caja		Presidente: Ricardo Manuel Jiménez Torres Secretario: Erika Anai Padilla Prado	En la casa Ejidal
La Nogalera		Presidente: Rubí Castellanos Martínez Secretario: Yesenia Montelón	Escuela primaria año de Juárez, domicilio conocido. La Nogalera
Lagunitas		Presidente: Rafael Fletes Sánchez Secretario: Julián Jacobo Ramírez	Escuela primaria Susana Ortiz Silva, domicilio conocido.
Los Colomos		Presidente: César Abelardo Rodríguez Rincón Secretario: Oscar Manuel Gutiérrez Valencia	En la cancha techada de la Comunidad
Los Llanitos		Presidente: Miguel Martínez Ramírez Secretario: Alberto Cobián Montero	En el Jardín Principal de la Comunidad
Nogueras		Presidente: Rubén Jiménez Carrillo Secretario: Anélica Maldonado Cruz	En la cancha techada de la Comunidad
Nueva Yerbabuena		Presidente: Rigoberto Ponce Velazco Secretario: Ferdinando Zamora Espinoza	En la cancha techada de la Comunidad
Nuevo san Antonio		Presidente: María Esther Cristóbal Ramos Secretario: Guillermina Salazar Gómez	En la cancha techada de la Comunidad
Rancho de Agosto		Presidente: J. Cruz González Jiménez Secretario: Itzel Anquiano Flores	En la cancha techada de la Comunidad

- - - Una vez leído el documento anterior, la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, preguntó a los munícipes si había algún comentario al respecto, generándose los siguientes:-----

1). En uso de la voz el **Regidor Gustavo Ávalos Reyes**, pide solamente cambiar al **C. Alberto Cobián Montero**, que está en dos comunidades como Secretario.-----

2). En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**; menciona que tiene tres observaciones:-----

a).- En Suchitlán está la compañera Maribel Andrés Castro, y no sería conveniente, como ella es de ella, para que no se mal interprete.-----

b).- En la comunidad del Remudadero está el compañero Daniel Rolón.---

c).- Y en la comunidad la Nueva Yerbabuena ésta el compañero Rigoberto Ponce Velazco, no sé si es una o dos candidatas, nada más para cuidar las formas, se aclaró que solamente se registró como candidata una persona.--

----- Al no haber más participaciones al respecto, la Secretaria del H. Ayuntamiento Licda. María Adriana Jiménez Ramos, sometió a votación económica la aprobación del documento con las observaciones ya vertidas; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, cedió el uso de la voz al Regidor **Gustavo Ávalos Reyes**, integrante de la Comisión Plural de Regidores, quien realizó la lectura del siguiente oficio: -----

**COMISIÓN PLURAL DE REGIDORES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COMALA COLIMA
P R E S E N T E**

Por este conducto quiero reportar a los candidatos a la comisaría de la comunidad del La Caja Comala: Abel Barrera Montero y Lucina Macías Maldonado, propietario y suplente respectivamente; por faltar a los tiempos, para la realización de proselitismo en su favor, establecidos en el TRANSITORIO NOVENO de la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento de Comala, para la elección de juntas y comisarios municipales para el periodo 2021-2024. Ya que, siendo candidatos registrados, pero sin haber recibido constancia de registro, realizaron publicaciones promoviendo el voto a su favor el día 08 de diciembre, vía en el Facebook personal de Lucina Macías Maldonado, empleando para ello fotografías tomadas publicadas por el H. Ayuntamiento de Comala; hechos de los cuales anexo capturas de pantalla de los mismos.

Por lo antes expuesto, solicito que se tomen cartas en el asunto y se hagan valer las reglas establecidas en la citada convocatoria.-----

----- Continuando con su participación el Regidor **Gustavo Avalos Reyes**, dio lectura al siguiente Dictamen sanción: es el oficio que nos hace llegar están las fotografías que subieron a la página de Facebook de la suplente y nos reunimos los de la comisión y se discutió este punto.-----

----- Siendo Presidente de la Comisión Plural de Regidores y analizando los hechos y pruebas anexadas en la denuncia presentada por las por las posibles violaciones en materia electoral, por el C. Cristian Alexis Rivera Bobadilla, en las vísperas de las elecciones de las autoridades auxiliares, cometidas por los integrantes de la planilla de la Comunidad de La Caja, los CC. Abel Barrera Montero y Lucina Macías Maldonado, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 90, así como en el antepenúltimo párrafo del artículo 61 de la Ley del Municipio libre del Estado de Colima y lo estipulado en el reglamento municipal aplicables, es que pongo a consideración de los compañeros del pleno del Cabildo, se sancionen los hechos como una violación acreditada de actos anticipados de campaña, como lo indica el artículo segundo inciso C, fracción primero del Código Electoral de Colima y se imponga como sanción a la planilla encabezada por los infractores, la amonestación pública, en este mismo acto se ordene

2

B6L

FMS

2024

5

a la Secretaria del Ayuntamiento notificar con copia de ésta decisión a los infractores y al denunciante.-----

----- Una vez leído el oficio anterior la Secretaria del H. Ayuntamiento **Licda. María Adriana Jiménez Ramos**, pregunta a los munícipes si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto, se sometió a votación económica la propuesta antes señalada; dando cuenta que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

----- En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día la **Secretaria del H. Ayuntamiento, la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal Felipe de Jesús Michel Santana**, quien procedió a la clausura de la Sesión Extraordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las **13:55 horas** (Trece horas con cincuenta y cinco minutos) del día 14 (catorce) de Diciembre del 2021, declaro formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, declaro formalmente clausurada ésta Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo **CONSTE**.-----

Felipe Michel S.
C. Felipe de Jesús Michel Santana
Presidente Municipal

[Signature]
Lic. María Adriana Jiménez Ramos
Secretaria del H. Ayuntamiento

[Signature]
C. Verónica Fermín Santana
Síndica Municipal

REGIDORES:

[Signature]
Lic. Adrian Covarrubias Muñoz

[Signature]
Licda. Elba de la Vega Pascual

[Signature]
Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

V.V.V.
Licda. Vanessa Velázquez Venegas.

[Signature]
Ing. Gustavo Ávalos Reyes

[Signature]
C. María Guadalupe Carrillo Franco

[Signature]
Lic. Álvaro Lozano González

[Signature]
Licda. Bibiana Gómez Lizama

[Signature]